

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 61075 del 23 mayo 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D.C.
CERTIFICA :**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE FONTIBÓN para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y ESTRATEGIAS DESARROLLADAS EN LOS TEMAS DE PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN SUS DIFERENCIAS Y DIVERSIDADES .

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2436 --- FONTIBÓN CAMINA CONTRA LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES Y LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO.

No. de Personas Solicitadas: Seis (6)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

CIENCIAS SOCIALES o LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o PEDAGOGÍA o LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES o LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA o LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y/O PEDAGOGÍA o PSICOLOGÍA o TRABAJO SOCIAL o SOCIOLOGÍA o LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL o CIENCIAS HUMANAS o LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA o Licenciado educación básica con énfasis en ciencias sociales o Ciencias de la educación

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Y AFINES. Aplica equivalencias

Fecha de expiración: martes , 22 de Julio de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 61075 del 23 mayo 2025**

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE, ALCALDE LOCAL (E) de la ALCALDÍA DE FONTIBÓN, según solicitud No.133123 del 06 MAY 2025.



**GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**